

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SECOP II
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001 DE 2022
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA- IDEA

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA”

PRESUPUESTO: Para el presente proceso de selección, se tiene un presupuesto oficial total estimado de hasta **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$310.000.000) IVA INCLUIDO.**

NOTA 1: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta económica todos los costos y gastos en los que pueda incurrir en la ejecución del contrato incluido el personal, gastos administrativos, gastos de viaje, bancarios, etc. Por lo tanto, el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- no reconocerá al contratista ningún valor por concepto de viáticos, gastos de transporte, gastos de alimentación entre otros, en los que pudiese incurrir en la prestación del servicio, por lo cual el proponente deberá tener en cuenta los mismos para la presentación de su oferta.

NOTA 2: El proponente presentará su propuesta económica en el formato establecido para ello el cual se anexará al pliego de condiciones definitivo. La propuesta económica deberá indicar el valor antes y después de IVA. En caso de que no le aplique el IVA, deberá señalarlo expresamente.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el No. 202200210 por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$310.000.000)** expedido el 10 de marzo de 2022 por la Dirección de Contabilidad; rubro presupuestal 212020200801 V.C. Servicios Prestados a las Empresas

ALCANCE:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar la revisoría fiscal en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-, incluyendo el cumplimiento de las siguientes actividades, así:

- **ACTIVIDAD UNO:** Emitir dictamen y generar informes de auditoría sobre la razonabilidad de los estados financieros del IDEA, preparados bajo normas contables y procedimientos por la Contaduría General de la Nación, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 adicionalmente revisar y certificar los respectivos indicadores que determina Findeter para el IDEA (Según reglamento de crédito - documento anexo al presente Estudio Previo), para el mismo periodo.

- **ACTIVIDAD DOS:** Generar informes de auditoría a los estados financieros para cada uno de los trimestres del año 2022 adicionalmente revisar y certificar los indicadores financieros que determina Findeter para el IDEA (Según reglamento de crédito - documento anexo al presente estudio previo), para los mismos periodos.
- **ACTIVIDAD TRES:** Emitir informes sobre la ejecución presupuestal del IDEA para cada uno de los trimestres del año 2022.
- **ACTIVIDAD CUATRO:** Ejercer las funciones y obligaciones de Revisoría Fiscal en el Instituto para el desarrollo de Antioquia –IDEA- de conformidad con lo estipulado en el artículo 207 y siguientes del Código de Comercio y demás normatividad vigente en la materia, para la vigencia del contrato.

PLAZO

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del Acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín, en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Instituto publicará en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co **Plataforma SECOP II**, de acuerdo con lo establecido en el **CRONOGRAMA**, el proyecto del Pliego de Condiciones. Así mismo quedan a disposición para ser consultados en el portal institucional del IDEA, www.idea.gov.co.

Durante este término y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán ser dirigidas a través de la plataforma SECOP II.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Subgerencia Financiera y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto

social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano. También podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio de Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.

2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.
6. Toda la información del proceso solo se entregará y recibirá por la plataforma transaccional SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de estudios previos, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Marzo 16 de 2022
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones	Hasta marzo 23 de 2022
Publicación Resolución de apertura, respuesta a observaciones y Pliego de Condiciones definitivo.	Marzo 25 de 2022
Audiencia para precisar el contenido de los pliegos de condiciones y para revisar la asignación de riesgos	Marzo 25 de 2022 a las 10:00 horas
Plazo para manifestación de interés	Del 25 al 29 de marzo de 2022 hasta las 18:00 horas
Sorteo de consolidación de oferentes Y publicación	30 de marzo de 2022 las 08:00

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
de lista de precalificados	horas
Presentación de propuestas	Del 30 de marzo al 6 de abril de 2022 a las 17:00 horas
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 31 de marzo de 2022
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Abril 4 de 2022
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 4 de abril de 2022 hasta las 19:00 horas
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Abril 6 de 2022 hasta las 17:00 horas
Apertura de propuestas.	Abril 6 de 2022 hasta las 17:05 horas
Informe de presentación de Ofertas	Abril 6 de 2022 hasta las 17:05 horas
Evaluación de propuestas	Hasta el 8 de abril de 2022
Publicación Informe de Evaluación con requisitos de subsanación	8 de abril de 2022
Observaciones al Informe de Evaluación y término para subsanar requisitos	Del 18 al 20 de abril de 2022
Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	22 de Abril de 2022
Firma del contrato.	Hasta abril 25 de 2022
Entrega de las garantías y legalización del contrato	Hasta abril 27 de 2022

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de

Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

Consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad que no está cobijada dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos de contratación pública, se tiene que no está contenido en un Acuerdo o Tratado Internacional suscrito por Colombia. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Link de publicación del proceso:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2872741&isFromPublicArea=True&isModal=False>